



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	15	2339

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO			CERTIFICADO DE EXPEDICION		N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR		SUCURSAL FRANQUICIA CENTRO NARIÑO									
04		05	2021				0										
TOMADOR		UNION TEMPORAL AHS 2021								NIT		901.480.756-6					
DIRECCIÓN		CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA								TELÉFONO		2322610					
ASEGURADO		UNION TEMPORAL AHS 2021								NIT		901.480.756-6					
DIRECCIÓN		CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA								TELÉFONO		2322610					
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS								NIT		000.000.000-0					
DIRECCIÓN		*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL								TELÉFONO		0					
MONEDA Pesos			PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES		FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
						DÍA MES AÑO			DESDE AÑO HORA		DÍA MES AÑO HORA						
TIPO CAMBIO 1.00				FECHA MAXIMA DE PAGO		18	6	2021	27	04	2021	00:00	02	01	2023	00:00	615

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : UNION TEMPORAL AHS 2021 NIT 901.480.756-6.
Dirección del Riesgo 1 : BOGOTA, BOGOTA.
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : OBJETO - GENERAL

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1,614,560,282.00	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA	
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,614,560,282.00	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	1,614,560,282.00	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA	
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	807,280,141.00	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA	
GASTOS MEDICOS	645,824,113.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA
AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.2466420, REFERENTE A LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. GRUPO 4 LOCALIDAD 05 USME - LOCALIDAD 20 SUMAPAZ

FACTURA A NOMBRE DE: UNION TEMPORAL AHS 2021
FORMA DE PAGO: CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****1,614,560,282.00
PRIMA	\$*****5,440,846.98
GASTOS	\$*****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****1,033,760.93
AJUSTE AL PESO	\$*****0.09
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****6,474,608.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C

A LOS 04 DIAS DEL MES DE MAYO

DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
25	SEGUROS DEL ESTADOS.A.	40	2,176,338.79

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
55561	Agencia	INTEGRAL AGENCIA DE SEGURO	100.00



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2339

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1		
TOMADOR	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT	901.480.756-6	
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	2322610	
ASEGURADO	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT	901.480.756-6	
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	2322610	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0	
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL		TELÉFONO	0

VALOR TOTAL DE CONTRATO: \$ 32.291.205.642
VALOR ASEGURADO \$ 1.614.560.282

PLAZO DE EJECUCION VEINTE (20) MESES Y TRES (3) DÍAS
DESDE 27/04/2021 HASTA 02/01/2023

POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO .

UNION TEMPORAL AHS 2021, ESTA CONFORMADA POR
* COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA NIT. 800.236.801-9 PART.68%
* HELAM SEGURIDAD LTDA NIT. 830.026.009-1 PART.32%

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES
SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

ASEGURADO:(UNION TEMPORAL AHS 2021)SE TENDRA A(BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO)COMO ASEGURADO ADICIONAL,SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR (UNION TEMPORAL AHS 2021).EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C.PROPIA E INDEPENDIENTE DE(BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO) .

BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE,SE TENDRA A(BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO)COMO BENEFICIARIO SI,PARA EFECTOS DEL SINIESTRO,PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO,SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO ´LIMITE POR EVENTO´Y´LIMITE POR VIGENCIA´PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE)FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 17/10/2017-1306-P-06-P001A/OCTUB/2017-D00I PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MODALIDAD OCURRENCIA

BENEFICIARIOS
Nombre
TERCEROS AFECTADOS

Documento
NIT 000.000.000-0

